



haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Estatuto Municipal.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes Créditos Reconocidos: a Don Francisco Grané Pallarés novecientos setenta y cinco pesetas, a Galleres Campellas ciento cincuenta y cuatro pesetas, a Román García doscientas cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, - a Bayer Hermanos ciento sesenta y ocho pesetas cuarenta céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión y siendo las veintuna horas se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

m. rullera
[Signature]

Juan Daura
[Signature]
N. Martín
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Cornellá de Llobregat a veintiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las diecinueve horas se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Cláudio Flor de Lis Genique, Don Juan Daura Bordas, Don Basilio Rufas Fuster, Don Santiago Juvé Figueras, Don Amado Vives Pal, y Don Florencio Marcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Estanuel Albedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Hijos de Francisco Cresells doscientas setenta y tres pesetas veinticinco céntimos y otra de trece pesetas veinte céntimos. - a Muebles y Decoración mil trescientas pesetas y otra de doscientas noventa pesetas. - a Vicente Caberas ciento ocho pesetas treinta céntimos. - a Jaime Benas ciento veintisiete pesetas. - a Santiago Vives sesenta y siete pesetas sesenta céntimos. - a José Barreno mil setenta pesetas. - a J. Balaguer setenta y cinco pesetas. - a Pedro Véliz ciento diez pesetas. - a Federico Nadal dieciocho pesetas. - a Francisca Puazo cincuenta y cinco pesetas. - a Productos Aiglón ciento ochenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos. - a Salvador Perás mil doscientas dos pesetas sesenta y cinco céntimos. - a Agustín Bó treinta pesetas. - a Guillermo Brüniger siete pesetas ochenta céntimos a V. Agustín quince pesetas y otra de seiscientos setenta y siete pesetas. - a M. Abedina tres mil trescientas treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

Denegar lo solicitado por Doña Jacinta Abatas Juanpere de vender pescado fresco como ambulante, por autorizarse solamente en puesto fijo.

Colocar un aviso en la Plaza Abecado, advirtiéndole que de acuerdo con las vigentes ordenanzas, se recaudará el exceso de iluminación de los puestos el próximo mes de marzo.

Establecer en un dos y medio por ciento el importe de los honorarios que ha de percibir el Técnico Municipal Industrial por la confección del proyecto de instalación de alumbrado público,

de conformidad con la tarifa establecida por el Servicio Sindical de Peritos y Técnicos Industriales de Cataluña, comunicada a este Ayuntamiento con fecha veintidós del corriente.

Anular la cuota que por el concepto de Guardia Rural, en el ejercicio de mil novecientos treinta y nueve se asigna a Don José Santacana Galtes, de cuarenta y cuatro pesetas por haberse entendido por duplicado. No obstante deberá satisfacer las costas ejecutivas, por no haber presentado la reclamación a su debido tiempo.

Order en depósito a Doña Presentación Bacardit Sanjust, quince meras bipersonales, para la escuela, de carácter particular que establece en el casco de la población, debiendo proceder a la conservación de las mismas y a su devolución a este Ayuntamiento cuando para ello se le requiera.

Conceder a la Obra de Divulgación y Asistencia Sanitaria-Social de la Sección Femenina de la F. E. F. y de las J. O. N. S., la subvención de doscientas cincuenta pesetas que solicita para los fines expresados en su petición.

Comunicar a Doña Firmiana Bruach Molins y a Doña Eboria Gelabert Peiu, que se autoriza la entrada de carnes y despojos foráneos en este término municipal siempre que vayan las mismas provistas de la correspondiente autorización de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Convocar a concurso entre los industriales de santería de la localidad, para que presenten presupuesto para la confección de cuatro uniformes para la Guardia Urbana.

Fijar en cincuenta y tres pesetas el salario sema-

nal del Caballero estubilado Don Andrés Loza Pacheco, teniendo en cuenta que por su especial condición, le debe ser fijada una remuneración superior.

Comunicar a las Empresas de Cinematografía de la localidad, que con el fin de evitar que los niños transiten durante la noche, queda prohibido despaquen localidades a los niños solos los sábados y domingos noche, así como de evitar que permanezcan en la sala los domingos después de las ocho y media de la tarde.

Aprobar el convenio concertado entre este Ayuntamiento y Don Juan Cunart Blarqués, ajustado al acuerdo de este Ayuntamiento del día veintinueve de Enero.

Aprobar el convenio concertado entre este Ayuntamiento y Doña Clara Noble Estalvido Viuda de Moragall, ajustado al acuerdo de este Ayuntamiento del día veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

Aprobar el convenio concertado entre este Ayuntamiento y Don Juan Estondón Colomé, como apoderado de Doña Elvira Pura Dupré y Doña Adela y Elvira Vallhourat Pura, ajustado al acuerdo de este Ayuntamiento del día veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Don Amadeo Rababa, permiso para adicionar una planta en la casa de la Carretera de San Baudilio. - a Doña Mariana Estas Estaciá, permiso para construir una casa en la calle de Cornellá Estoderno. - a Don Ramón Blanco Samitier, construir una barraca para herramientas en la Urbanización Estarran. - a Doña Rosa Vi-

ves Gil cercar un solar en la calle de Ramoneda -
a Don Pedro Romero Diaz, legalizar obras en la ca-
lle Ollasgrau. - a Don Ramon Ribot Obasell, per-
miso para construir una cuadra para vaguerie
en el Clos de Can Gomis, debiendo este expedien-
te someterse a exposicion publica.

Autorizar la compra de dos grifos para las
fuentes publicas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y sien-
do las veintuna horas, se levante la sesion a
indizacion de la Presidencia, firmando la pre-
sente acta todos los asistentes juntamente con-
migo el infrascrito Secretario que certifico.

M. N. Martin
Juan Saur
N. Martin
Juan Saur
Emilio Vives
Juan Saur

En Cornellá de Llobregat a cinco de elbarso de
mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las die-
cinueve horas, se han reunido en el Salon de
Sesiones de las Cortes Consistoriales, los Señores com-
ponentes de la Comision Gestora de este Ayunta-
miento, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don Juan
Daura Bordas, Don Basilio Rufas Fuster, Don San-
tiago Jure Figueras, Don Maximo Serra Anglada,
Don Amado Vives Pal, Don Manuel Martini Fer-
nandez y Don Florencio Marcos Soldevila, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ebedi-
na Clavero.